

## CARGOS Y PERSONAL

### PARLAMENT DE CATALUNYA

#### SINDICATURA DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN 174-2023, de nombramiento de un funcionario, como resultado de la convocatoria del concurso-oposición para proveer una plaza del Cuerpo de Ayudantes de Auditoría del grupo A, subgrupo A2, nivel 20 (CO AUD-2/2022).**

El 20 de diciembre de 2022 el síndico mayor aprobó la convocatoria del concurso oposición, mediante un proceso de estabilización, para proveer una plaza del Cuerpo de Ayudantes de auditoría del grupo A subgrupo A2, nivel 20 (núm. 8821 - 28.12.2022).

El Tribunal calificador del proceso selectivo presentó al síndico mayor la propuesta de nombramiento el 21 de noviembre de 2023.

La documentación presentada por la aspirante propuesta acredita que reúne los requisitos y condiciones establecidos en la base 8.6 de la convocatoria.

En uso de las atribuciones que el artículo 29.3.a de la Ley 18/2010, de 17 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, confiere al síndico mayor,

Resuelvo

Primero.- Nombrar Esther González Alicarte, con DNI \*\*\*8028\*\*, funcionaria del Cuerpo de Ayudantes de auditoría del grupo A subgrupo A2, nivel 20.

Segundo.- Notificar esta resolución a la interesada y publicarla en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña*.

Tercero.- La aspirante nombrada funcionaria dispondrá de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución, para tomar posesión del lugar obtenido.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, la interesada puede interponer recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley del Estado 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley del Estado 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Igualmente, la interesada puede interponer cualquier otro recurso que considere conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 19 de diciembre de 2023

Miquel Salazar Canalda

CVE-DOGC-B-23354019-2023

Síndico mayor

(23.354.019)